RESOLUCIÓN DNCP N° 2267 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 "CONFIGURACION Y PROVISION DE TARJETAS DE MARCACION" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 7 de agosto de 2014

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación y adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky mediante el Decreto N° 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado en referencia a la firma **TIME S.R.L.** con un contrato por un monto total de Gs. 1.716.000 (guaraníes un millón setecientos dieciséis mil).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Naci

INFORME DE EVALUACIÓN N° 33
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2014
"RENOVACION DE SUSCRIPCION Y ADQUISICION DE LICENCIAS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 31 de julio de 2014, siendo las 12:10 horas, se reúnen los miembros designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al análisis de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento y recomendar una adjudicación conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC**: ID 279774
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 y 570 del presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:** En el SICP, el 16/07/2014
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**:
   - STARK TECNOLOGIA S.A
   - KNOW HOW S.A.
   - DATA SYSTEMS SAECA
   - EXCELSIS S.A.C.I.G.
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados, conforme a la Resolución N° 1851/2014 como miembros del Comité de Evaluación, el Lic. Juan Ardissone, la Lic. Gabriela Ubaldi, la C.P. Nathalia Melot y el Abog. Humberto Báez.

3. Acto De Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 28 de julio de 2014; presentándose una oferta, perteneciente a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

4. Precios Ofertados

Lote	Ítem	Bien	Cantidad	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Total por Lote
1	1	Renovación de soporte de JBOSS EAP	1	111.375.000	111.375.000	111.375.000
2	1	LICENCIA ENTERPRISE ARCHITECT	5	1.739.025	8.695.125	8.695.125
3	1	Licencia de EMS SQL Management Studio	3	4.241.250	12.723.750	23.985.000
	2	Licencia de EMS SQL Manager	5	2.252.250	11.261.250	
PRECIO TOTAL						**144.055.125**

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Ledet - DNCP

Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

5. Análisis documental

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se aplica el sistema "CUMPLE-NO CUMPLE", realizado el estudio de los documentos presentados por la firma. El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Una carta de Red Hat, mediante se autorice y certifique que dicha empresa está en condiciones de realizar el servicio solicitado.	Cumple

Seguidamente, se analizan los requisitos de calificación posterior, de conformidad con lo establecido en la Sección II del PBC.

a) ***Capacidad financiera:*** se trascriben los ratios promedios de los tres últimos años (2011 – 2012 – 2013), conforme a los datos remitidos por el oferente

Lic. Gabriela Ubaldi Coordinadora SBE - DNCP
Nathalia Melot Administración
Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico Legal

Análisis de Ratios	Promedio	Cumple/No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1.82	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	0.54	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	34%	Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Descripción	Cumple/No Cumple
El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) de los tres últimos años.	Cumple

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar; por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos, a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con un contrato por un monto total de Gs. 144.055.125 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento veinticinco).

Es nuestro informe.

Lic Juan Ardissone
Coordinador
Coordinación de Desarrollo

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora
Coordinación de Subasta a la Baja Electrónica

C.P. Nathalia Melot
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Abog. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional